

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO
2020-2024



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 198/2024
(12 de Febrero del 2024)

Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Noventa y Ocho / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Doce de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vicepresidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y el Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

AUSENTES: No se registran.-

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

AUSENTES: Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Señora María José Lara Cordero, en sustitución del Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señor Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla.-

Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –

Señor Jeison Francisco Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael

AUSENTES: Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro.-

SÍNDICOS SUPLENTE:

Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro.-

AUSENTES: Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

FUNCIONARIOS:

Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal; Licenciado Giovanny Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas.-

AUSENTES: No se registran.-

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 198/2024
DEL DÍA LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –

CAPITULO II. ACTAS. –

- Presentación y eventual aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria N° 197-2024 y Extraordinaria N° 93-2024.-

CAPITULO III. AUDIENCIAS. –

1. Minuto de silencio en memoria de la señora Aracelly del Pilar Salas Salas, ex Vicealcaldesa Municipal (2007-2011), ex Sindica del Concejo Municipal (2016-2020), activista comunal y política del Cantón, madre de los ex miembros de este Concejo Mario Ruiz Salas (hijo) y Mario Ruiz Masis (esposos).
2. Juramentación Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Barrio González Flores:
 - CARLOS GARITA ROJAS, PRESIDENTE, CED. 108680486
 - DANIEL ALVARADO QUIRÓS, VICEPRESIDENTE, CED 31971011
 - MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO, TESORERA, CED.1-389-337
 - RUTH DEL CARMEN ALVARADO PEREZ, FISCAL, CED. 111110 380.
 - MAYELA LORIA MORERA, VOCAL 1, CED. 50140 0643, TEL.8397 8380.
3. Atención señora Dinorah Castillo Jiménez, Directora del Departamento de Prensa y Cultura de la Embajada de Israel - exposición sobre la situación actual en la Franja de Gaza.-

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

Correspondencia que se sugiere Trasladar:

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 6 de febrero de 2024, oficio AL-CPASOC-0149-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.010, "DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 7 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0273-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 22.972, "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.° 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 06 de febrero de 2024, oficio AL-CEPMUN-0018-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.438 "REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.° 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.° 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 06 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0041-2024, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 23.500: "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE".-
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 09 de febrero 2024, oficio D.ALC.76-2024, traslado Convenio entre Municipalidad de Montes de Oca y Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).-
- Nota suscrita por el señor Gabriel Macaya, al Concejo Municipal, con fecha 7-2-2023, renuncia como representante municipal ante la Fundación Omar Dengo.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 09 de febrero 2024, oficio D.ALC.77-2024, remisión informe de patentes municipales correspondiente al segundo semestre 2023, con corte al 30 de diciembre del 2023.

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 06 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0041-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.003, "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE".-

COMISION DE GOBRAS PÚBLICAS

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 05 febrero de 2024, oficio D.ALC.061-2024, traslado caso Comunidad Organizada de Vía Ronda - San Rafael.

COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET

- Nota suscrita por la empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia al Concejo Municipal, con fecha 23 enero 2024, oficio ECO 001-24-PRMO , remisión III-B Informe Final, correspondiente al Diagnóstico Territorial en atención al contrato para la para actualización integral del Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca (se adjuntan seis documentos diferentes – diagnósticos).-

COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL

- Correo electrónico suscrito por el señor Raudin Meléndez Rojas, al Concejo Municipal, con fecha 07/02/2024, remisión documentos actualizados oferta para el puesto de Auditor Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 de febrero de 2024, oficio AL-CEPMUN-0021-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.108 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES".-

Correspondencia que se sugiere Tramitar

1. Invitación suscrita por el Unidad de Desarrollo Económico Local de esta Municipalidad al Concejo Municipal, con fecha 7-2-2024, invitación taller de consulta ciudadana para la construcción de esta Política Pública.-

CAPITULO V. DICTAMENES YMOCIONES

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. Mociones del Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez (4)
3. Moción del Regidor Propietario Daniel Rojas Madrigal

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –**

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Gabriela Bolaños Gamboa/Jorge Mora Portuguez / Marta Corrales Sánchez/
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS:
- REGIDORES/AS SUPLENTES:
- SINDICOS/AS SUPLENTES:

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Por el orden, hay gente que quiere ingresar el día de hoy y hay el espacio suficiente para recibirles.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Por un tema de seguridad primero vamos a ver algunas cosas y luego vamos a decidir.-

AL NO PRESENTARSE MODIFICACION ALGUNA AL ORDEN DEL DIA, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-

******* CAPITULO ACTAS *******

ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria N° 197-2024 y Extraordinaria N° 93-2024.-

Se procede con la procede con la presentación y eventual aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria N° 197-2024 y Extraordinaria N° 93-2024. Al respecto se hace constar:

SESION ORDINARIA N° 197-2024.-

APROBADA por DECISION UNANIME.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 93-2024.-

APROBADA por DECISION UNANIME.-

******* CAPITULO AUDIENCIAS *******

ARTICULO 2.- Minuto de silencio en memoria de la señora Aracelly del Pilar Salas Salas, ex Vicealcaldesa Municipal (2007-2011), ex Sindica del Concejo Municipal (2016-2020), activista comunal y política del Cantón, madre de los ex miembros de este Concejo Mario Ruiz Salas (hijo) y Mario Ruiz Masis (espos).

El Concejo Municipal de Montes de Oca lamenta profundamente el fallecimiento de la Minuto de silencio en memoria de la señora ARACELLY DEL PILAR SALAS SALAS, EX VICEALCALDESA MUNICIPAL (2007-2011), EX SINDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL (2016-2020), ACTIVISTA COMUNAL Y POLÍTICA DEL CANTÓN,

MADRE DE LOS EX MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MARIO RUIZ SALAS (HIJO) Y MARIO RUIZ MASIS (ESPOSO), a quien rendimos homenaje y evocación a su grata memoria, rogando a Dios paz a sus restos, así como fortaleza y esperanza a sus familiares por tan lamentable e insustituible pérdida.-

ARTICULO 3.- Juramentación Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Barrio González Flores.-

Por las atribuciones conferidas a la señora Presidenta del Concejo Municipal por Código, procede a juramentar a las siguientes personas:

- CARLOS GARITA ROJAS, PRESIDENTE, CED. 108680486
- DANIEL ALVARADO QUIRÓS, VICEPRESIDENTE, CED 31971011
- MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO, TESORERA, CED.1-389-337
- RUTH DEL CARMEN ALVARADO PEREZ, FISCAL, CED. 111110 380.
- MAYELA LORIA MORERA, VOCAL 1, CED. 50140 0643, TEL.8397 8380.

Como nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Barrio González Flores.-

TRANSITORIO N° 1.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día, con el fin de conocer, de seguido, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que viene agendado en esta sesión y así resolverlo como corresponde.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ARTICULO 4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la sala de Sesiones del Concejo, el día 12 de febrero del 2024, de las 5.08pm a las 5.20pm, con la presencia de: PRESENTES: Marta Corrales Sánchez, Presidenta-Secretaria; Magali Acuña Segura, Propietaria; Adela Barrantes Elizondo en sustitución de Guzmán Gómez. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Gabriela Bolaños Gamboa, Propietaria; Andrés Guzmán Gómez, Propietario. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Julio Telles Madrigal, Asesor; Randall Sancho Ávila, Asesor; Felicia Leitón Rojas, Asesora; Jorge Rodríguez Vindas, Asesor y Gustavo Campos Alfaro, Asesor

PUNTO UNICO.-

Tema: Liquidación Presupuestaria 2023 Municipalidad de Montes de Oca

“CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que con fecha 07 de Febrero del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0046-ORD.197-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 197/2024, Artículo N° 5.4., del día 05 de Febrero 2024, nos traslada nota suscrita por la Dirección de Hacienda Municipal al Concejo (con

visto bueno del señor Alcalde), con fecha 2024-02-02, oficio DHM-002-2024, remisión resultado Liquidación presupuestaria 2023.-

SEGUNDO. Que tal oficio a la letra dice:

“Asunto: Remisión resultado Liquidación presupuestaria 2023. Estimadas señoras y señores: Adjunto encontrará el resultado de la liquidación presupuestaria del año 2023 para su revisión y aprobación. Dicha liquidación consiste en determinar el superávit o déficit de la Municipalidad en el año 2023 considerando los ingresos reales totales y los gastos totales y en caso de obtener superávit la composición de este ya sea específico o libre para las decisiones posteriores en materia de presupuestos extraordinarios. A continuación, los resultados obtenidos:

	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>REAL ¹</i>
INGRESOS	₡ 12,809,819,035.05	₡ 12,714,490,043.65

Como se puede observar en los resultados obtenidos en cuanto al ingreso 2023, el monto del ingreso real fue un **0.74%** por debajo de lo estimado, situación que se debe revisar y tomar medidas para el periodo 2024.

GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡12,809,819,035.05	₡11,274,502,493.16
Gastos ejecutados		₡9,097,143,130.39
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		₡2,177,359,362.77
RESULTADO DEL PERIODO		₡1,598,379,506.92

En este cuadro podemos observar que el gasto real de la Municipalidad es un 11.99% menor que el estimado según presupuesto, incluyendo los compromisos presupuestarios, si se eliminan los compromisos presupuestarios el gasto real sería de un 71.02% de los presupuestado y los compromisos son un 19% del gasto del periodo. Dichos resultados de ingresos y de gastos se ven afectados por las notas de crédito sin registrar y las notas de débito sin registrar, recordemos que las notas de crédito aumentan el total de ingresos y las notas de débito disminuyen el total de ingresos. Estos resultados se reflejan en el cuadro de superávit específico. Estas notas de crédito esta fecha ya están reconocidas, sin embargo, no se pudieron incluir ya que el cierre de informes se realiza el 15 de enero, para el presupuesto extraordinario donde se incluirán estos resultados ya se encontraría distribuidos según su fuente de ingreso. Una vez hecho esto se puede determinar el monto de superávit total y el desglose de este en libre y específico. El resultado final es el siguiente:

SUPERÁVIT / DÉFICIT	₡1,598,379,506.92
Menos: Saldos con destino específico	₡615,175,860.40
SUPERÁVIT LIBRE	₡983,203,646.52

A continuación, se muestra el desglose del superávit específico:

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2023
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509		€47,821.78	€317,353.57	€365,175.35
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3%	Leyes 7509 y 7729		€6,331,580.40	€0.00	€6,331,580.40
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% d	Ley N° 7509		€17,933.17	€12,676.66	€30,609.83
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y	Leyes 7509 y 7729		€31,684,550.29	€0.00	€31,684,550.29
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IB	Ley N° 7729		€3,167,806.97	€0.00	€3,167,806.97
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794 y código municipal art 164		€35,657,834.64	€0.00	€35,657,834.64
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Di	Ley no. 9303		€5,942,972.44	€0.00	€5,942,972.44
Escuelas de música			€0.00	€2,105,564.50	€2,105,564.50
Fondo de de Estacionamientos y terminales	Artículo 9 de la ley no. 3503		€47,211,444.72	€6,595,100.00	€53,806,544.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley n.7788		€440,306.77	€0.00	€440,306.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacional	Ley 7788 de la biodiversidad		€2,773,932.66	€0.00	€2,773,932.66
Estrategias protección Medio ambiente	Ley 7554 Ley organica del ambiente		€0.00	€2,813,228.27	€2,813,228.27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114		€512,475.71	€0.00	€512,475.71
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley #8261		€4,345,480.00	€12,247,692.77	€16,593,172.77
Fondo cementerio	Código Municipal		€0.00	€7,236,705.98	€7,236,705.98
Fondo Aseo de Vías	Código Municipal		€47,386,323.83		€47,386,323.83
Fondo recolección de basura	Código Municipal		€82,528,339.04	€25,847,469.90	€108,375,808.94
Saldo de partidas específicas	Ley 7509		€0.00	€8,892,605.00	€8,892,605.00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Transferencias presupuesto nacional		€0.00	€109,644,575.33	€109,644,575.33
FODASAF Red de Cuido construccion y equipam	Convenio Fodesaf- Municipalidad		€0.00	€3,276,198.98	€3,276,198.98
Prestamo No. 1 AlcPL-1395-0514 IFAM construccion	Contrato crédito BN- Municipalidad		€0.00	€580,765.50	€580,765.50
Notas de crédito sin registrar 2022	Formato de liquidación.		€0.00	€8,261,348.01	€8,261,348.01
Notas de crédito sin registrar 2023	Formato de liquidación.		€158,531,012.07	€0.00	€158,531,012.07
Diferencia con tesorería 2014	Formato de liquidación.		€0.00	€477,455.75	€477,455.75
Fondo Archivo Municipal	Transferencia específica		€0.00	€17,224.31	€17,224.31
Aporte del IFAM alumbrado publico en Salitrillos	Transferencia específica		€0.00	€50,000.00	€50,000.00
Aporte sector Privado para construccion Paseo	Transferencia específica		€0.00	€209,180.00	€209,180.00
Aporte vecinos de aceras Urbanizacion Tulin	Transferencia específica		€0.00	€10,901.38	€10,901.38
TOTAL			€426,579,814.49	€188,596,045.91	€615,175,860.40

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
€152,410,313.64	€830,793,332.88	€983,203,646.52

Por lo tanto, el resultado de la liquidación presupuestaria es:

Superávit libre: ***₡983,203,646.52***
Superávit específico: ***₡615,175,860.40***
Superávit total: ***₡1,598,379,506.92***

Se adjunta: Detalle general de ingresos donde muestra cada uno de los ingresos obtenidos, el monto presupuestado, el ingreso real obtenido y el superávit o déficit de ingreso obtenido. Detalle de egresos por programa, servicio y proyecto específico, incluyendo los compromisos presupuestarios".-

CUARTO. Que al no presentarse duda de fondo o argumento en contrario, se da por recibidos los resultados de la liquidación presupuestaria planteada.-

QUINTO. Que de acuerdo con lo que establece la normativa vigente nos encontramos a las puertas para su remisión al ente Contralor como corresponde.-

POR TANTO, ESTE COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Con base en la nota suscrita por la Dirección de Hacienda Municipal, al Concejo (con visto bueno del señor Alcalde), de fecha 2024-02-02, oficio DHM-002-2024, aprobar como un todo el resultado de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2023 de la Municipalidad de Montes de Oca:

SUPERÁVIT LIBRE: **₡983,203,646.52**
SUPERÁVIT ESPECÍFICO: **₡615,175,860.40**
SUPERÁVIT TOTAL: **₡1,598,379,506.92**

SEGUNDO. Hágase constar en actas el documento de cita, sea: Detalle general de ingresos donde muestra cada uno de los ingresos obtenidos, el monto presupuestado, el ingreso real obtenido y el superávit o déficit de ingreso obtenido. Detalle de egresos por programa, servicio y proyecto específico, incluyendo los compromisos presupuestarios.-

TERCERO. Proceda la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal, con su remisión a la Contraloría General de la Republica en tiempo y forma tal y como lo establece la normativa vigente.

CUARTO. Comuníquese a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal.-

ANEXOS:

Concepto	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
		RECAUDACION ACOMULADA	SALDO	% EJECCUCCION
01.01. INGRESOS TRIBUTARIOS	€ 5,833,000,000.00	€ 5,235,566,069.42	-€ 597,433,930.58	89.76%
01.01.02.01.01 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	€ 3,200,000,000.00	€ 3,016,608,061.94	-€ 183,391,938.06	94.27%
01.01.02.01.02 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7509	€ -	€ 597,772.20	€ 597,772.20	0.00%
01.01.02.09.01 Impuesto sobre lotes incultos y solares sin construir	€ -	€ 125,783.30	€ 125,783.30	0.00%
01.01.02.09.02 Impuesto detalle de caminos	€ -	€ -	€ -	0.00%
01.01.03.02.01.04.02. Impuesto sobre el cemento	€ -	€ -	€ -	0.00%
01.01.03.02.01.05.01. Impuesto sobre construcciones generales	€ 140,000,000.00	€ 190,225,556.15	€ 50,225,556.15	135.88%
01.01.03.02.01.05.02. Impuesto sobre construcciones en cementerios	€ -	€ 40,215.00	€ 40,215.00	0.00%
01.01.03.02.02.03. Otros imp.especificos a los servicios de diversion y esparcimiento.	€ 50,000,000.00	€ 42,756,504.47	-€ 7,243,495.53	85.51%
01.01.03.03.01.01. Impuesto sobre rótulos públicos.	€ 70,000,000.00	€ 48,375,054.20	-€ 21,624,945.80	69.11%
01.01.03.03.01.02.01. Patentes Municipales	€ 2,180,000,000.00	€ 1,632,467,794.81	-€ 547,532,205.19	74.88%
01.01.03.03.01.02.02. Patentes de Licores	€ -	€ 115,937,853.95	€ 115,937,853.95	0.00%
01.01.03.03.01.09 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	€ -	-€ 19,440.25	-€ 19,440.25	0.00%
01.01.09. OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€ 193,000,000.00	€ 188,450,913.65	-€ 4,549,086.35	97.64%
01.01.09.01.01. Timbres municipales	€ 150,000,000.00	€ 153,262,031.47	€ 3,262,031.47	102.17%
01.01.09.01.02. Timbre Pro-parques Nacionales. ****	€ 43,000,000.00	€ 35,188,882.18	-€ 7,811,117.82	81.83%
01.03. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€ 4,265,035,744.90	€ 4,342,930,732.09	€ 77,894,987.19	101.83%
01.03.01.02.04.01. Alquiler de edificios e instalaciones	€ 1,000,000.00	€ 262,600.00	-€ 737,400.00	0.26
01.03.01.02.05.02 Servicio de alcantarillado pluvial	€ 273,662,806.70	€ 199,707,918.43	-€ 73,954,888.27	0.00
01.03.01.02.05.03.01. Alquiler de nichos y losas en el cementerio	€ 2,000,000.00	€ 1,631,400.00	-€ 368,600.00	81.57%
01.03.01.02.05.03.02 Servicio de defunción	€ 5,000,000.00	€ 4,406,843.65	-€ 593,156.35	88.14%
01.03.01.02.05.03.03. Servicio de exhumación	€ 1,100,000.00	€ 1,026,615.94	-€ 73,384.06	93.33%
01.03.01.02.05.03.04. Servicio de mantenimiento de cementerio	€ 147,000,000.00	€ 124,092,537.97	-€ 22,907,462.03	84.42%
01.03.01.02.05.04.01. Servicios de recolección de basura	€ 1,865,890,000.00	€ 1,706,936,597.91	-€ 158,953,402.09	91.48%
01.03.01.02.05.04.02. Servicios de aseo de vías y sitios públicos	€ 971,000,000.00	€ 969,674,199.41	-€ 1,325,800.59	99.86%
01.03.01.02.05.04.04.01 Mantenimiento de parques y obras de ornato	€ 426,532,938.20	€ 375,102,616.52	-€ 51,430,321.68	87.94%
01.03.01.02.05.04.04.02 Venta entradas Parque del Este	€ 70,000,000.00	€ 95,584,000.00	€ 25,584,000.00	136.55%
01.03.01.02.05.04.04.03 Ingresos por alquiler del salón del Parque del Este	€ -	€ 7,036,000.00	€ 7,036,000.00	0.00%
01.03.01.02.05.04.04.04 Ingresos por servicio de parqueo Parque del Este	€ -	€ 11,032,000.00	€ 11,032,000.00	0.00%
01.03.01.02.05.09.09. Otros servicios Comunitarios	€ 33,600,000.00	€ 32,821,821.01	-€ 778,178.99	97.68%
01.03.01.02.05.09.09.01.Transferencias. IMAS cuidado de niños	€ 23,600,000.00	€ 6,420,500.00	-€ 17,179,500.00	27.21%
01.03.01.02.05.09.09.02.Cuido de niños (Cuota de Padres)	€ -	€ 16,531,499.55	€ 16,531,499.55	0.00%
01.03.01.02.05.09.09.03 Construcción de Aceras (OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA)	€ -	€ 8,768,866.65	€ 8,768,866.65	0.00%
01.03.01.02.05.09.09.04. Otros servicios Comunitarios	€ 10,000,000.00	€ 1,100,954.81	-€ 8,899,045.19	0.00%
01.03.01.03.01.01.01.Derechos de estacionamiento y terminales	€ 150,000,000.00	€ 121,711,127.75	-€ 28,288,872.25	81.14%
01.03.01.03.02.09.01. Derechos de cementerio	€ -	€ 1,022,540.95	€ 1,022,540.95	0.00%
01.03.02.03. Renta de Activos Financieros	€ -	€ 212,286,877.04	€ 212,286,877.04	0.00%
01.03.02.03.01.01 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	€ -	€ -	€ -	0.00%
01.03.02.03.03.01. Intereses cuentas corrientes deposito bancarios Estatales	€ -	€ 212,286,877.04	€ 212,286,877.04	0.00%
01.03.03.01.01.01. Multas por infracción ley parquímetros	€ 100,000,000.00	€ 165,127,648.00	€ 65,127,648.00	165.13%
01.03.03.01.02. Multas por atraso de impuestos	€ -	€ 729,977.98	€ 729,977.98	0.00%
01.03.03.01.04.01 Sanciones administrativas y Judiciales Ley 7509	€ -	€ 95,579,386.09	€ 95,579,386.09	0.00%
01.03.03.01.09.02. Multas por infracción a la Ley de construcciones	€ 15,000,000.00	€ 4,777,850.00	-€ 10,222,150.00	0.00%
01.03.03.01.09.09. Multas Varias	€ 45,000,000.00	€ 36,407,271.60	-€ 8,592,728.40	80.91%
01.03.03.01.09.09.01. Multa por declaración tardía	€ 45,000,000.00	€ 32,443,563.75	-€ 12,556,436.25	72.10%
01.03.03.01.09.09.03. Multas por omision art 76	€ -	€ 3,963,707.85	€ 3,963,707.85	0.00%
01.03.04.01. Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	€ 102,261,530.56	€ 59,140,719.32	-€ 43,120,811.24	57.83%
01.03.04.02. Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	€ 55,988,469.44	€ 69,830,344.61	€ 13,841,875.17	124.72%
01.03.09.01. Reintegro y devoluciones	€ -	€ 36,242.86	€ 36,242.86	0.00%
01.03.09.09. Ingresos Varios no especificados	€ -	€ 46,965,595.05	€ 46,965,595.05	0.00%
01.04. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 265,207,096.73	€ 270,226,498.93	€ 5,019,402.20	101.89%
01.04.01.02.01 Ap.del Consejo de Seg. Vial, Multas por Inf. a la Ley de Tránsito, Ley 7331-93	€ 179,000,000.00	€ 179,000,000.00	€ -	100.00%
01.04.01.02.02 Concejo Nacional de La Persona joven	€ 4,345,480.00	€ 4,345,480.00	€ -	0.00%
01.04.01.03.01. Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	€ 12,693,616.73	€ 17,713,018.93	€ 5,019,402.20	139.54%
01.04.01.03.02. PANI	€ 69,168,000.00	€ 69,168,000.00	€ -	100.00%
02.04. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€ 407,703,644.71	€ 404,872,400.89	-€ 2,831,243.82	99.31%
02.04.01.01.01. Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para Mant. de la red vial cantonal 8114	€ 403,464,415.85	€ 403,464,415.85	€ -	100.00%
02.04.01.02.01 Aporte concejo Nacional persona joven	€ -	€ -	€ -	0.00%
02.04.01.03.01. Aporte IFAM Mantenimiento Caminos Ley 6909-83	€ 4,239,228.86	€ 1,407,985.04	-€ 2,831,243.82	33.21%
03.03. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	€ 2,038,872,548.71	€ 2,460,894,342.32	€ 422,021,793.61	0.00%
03.03.01 Super Avit libre	€ 1,719,595,997.06	€ 2,013,097,608.93	€ 293,501,611.87	0.00%
03.03.02 Super Avit Especifico	€ 319,276,551.65	€ 447,796,733.39	€ 128,520,181.74	0.00%
			€ -	
			€ -	
			€ -	
TOTAL GENERAL	€ 12,809,819,035.05	€ 12,714,490,043.65	-€ 95,328,991.40	99.26%

PROGRAMA I

DETALLE POR SERVICIOS DEL PROGRAMA I					
ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	SALDO	COMPROMISOS	DISPONIBLE
Administración General	2,513,835,790.87	2,330,220,248.92	183,615,541.95	82,646,682.99	100,968,858.96
Remuneraciones	2,020,083,918.65	1,958,336,953.75	61,746,964.90	0.00	61,746,964.90
Servicios	450,623,059.03	340,774,354.20	109,848,704.83	80,375,929.48	29,472,775.35
Materiales y Suministros	24,638,347.95	16,845,532.47	7,792,815.48	2,270,753.51	5,522,061.97
Transferencias Corrientes	18,490,465.24	14,263,408.50	4,227,056.74	0.00	4,227,056.74
Cuentas especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Auditoría Interna	158,284,325.96	137,799,391.85	20,484,934.11	1,360,404.95	19,124,529.16
Remuneraciones	119,702,571.46	105,244,143.21	14,458,428.25	0.00	14,458,428.25
Servicios	5,341,754.50	2,265,262.98	3,076,491.52	1,360,404.95	1,716,086.57
Materiales y Suministros	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00
Bienes Duraderos	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Transferencias Corrientes	30,290,000.00	30,289,985.66	14.34	0.00	14.34
Administración de Inversiones Propias	86,574,415.66	20,678,365.48	65,896,050.18	37,604,087.60	28,291,962.58
Bienes Duraderos	86,574,415.66	20,678,365.48	65,896,050.18	37,604,087.60	28,291,962.58
Registro de Deudas Fondos y Transferencias	1,199,433,654.72	1,024,620,057.58	174,813,597.14	0.00	174,813,597.14
Transferencias Corrientes	1,199,433,654.72	1,024,620,057.58	174,813,597.14	0.00	174,813,597.14
TOTAL PROGRAMA I	3,958,128,187.21	3,513,318,063.83	444,810,123.38	121,611,175.54	323,198,947.84

PROGRAMA II

DETALLE POR SERVICIOS DEL PROGRAMA II					
SERVICIO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	SALDO	COMPROMISOS	DISPONIBLE
Aseo de Vías y Sitios Públicos	809,447,530.47	588,699,116.41	220,748,414.06	173,264,155.64	47,484,258.42
Remuneraciones	129,883,858.45	111,802,166.33	18,081,692.12	0.00	18,081,692.12
Servicios	661,472,011.30	473,283,861.48	188,188,149.82	170,467,550.18	17,720,599.64
Materiales y Suministros	14,675,934.64	3,422,216.28	11,253,718.36	2,796,605.46	8,457,112.90
Bienes Duraderos	1,848,553.08	0.00	1,848,553.08	0.00	1,848,553.08
Transferencias Corrientes	225,000.00	190,872.32	34,127.68	0.00	34,127.68
Cuentas Especiales	1,342,173.00	0.00	1,342,173.00	0.00	1,342,173.00
Recolección de Basura	1,305,564,192.28	925,130,301.85	380,433,890.43	210,815,598.65	169,618,291.78
Remuneraciones	421,318,838.05	376,044,574.96	45,274,263.09	0.00	45,274,263.09
Servicios	678,383,191.15	478,682,304.67	199,700,886.48	158,665,194.88	41,035,691.60
Materiales y Suministros	85,921,989.71	57,458,696.17	28,463,293.54	14,003,333.77	14,459,959.77
Bienes Duraderos	77,720,000.00	0.00	77,720,000.00	38,147,070.00	39,572,930.00
Transferencias Corrientes	13,132,500.00	12,944,726.05	187,773.95	0.00	187,773.95
Cuentas Especiales	29,087,673.37	0.00	29,087,673.37	0.00	29,087,673.37
Mantenimiento Caminos y Calles	21,477,830.29	4,604,000.00	16,873,830.29	16,869,116.00	4,714.29
Servicios	15,174,713.92	2,330,000.00	12,844,713.92	12,840,000.00	4,713.92
Bienes Duraderos	6,303,116.37	2,274,000.00	4,029,116.37	4,029,116.00	0.37
Cementerios	123,457,316.08	97,329,495.52	26,127,820.56	7,739,237.23	18,388,583.33
Remuneraciones	73,441,910.28	63,119,094.49	10,322,815.79	0.00	10,322,815.79
Servicios	34,985,185.80	25,170,273.75	9,814,912.05	6,115,622.23	3,699,289.82
Materiales y Suministros	9,746,500.00	5,160,733.00	4,585,767.00	1,623,615.00	2,962,152.00
Bienes Duraderos	545,000.00	0.00	545,000.00	0.00	545,000.00
Transferencias Corrientes	4,270,000.00	3,879,394.28	390,605.72	0.00	390,605.72
Cuentas Especiales	468,720.00	0.00	468,720.00	0.00	468,720.00
Parques y Obras de Ornato	698,041,355.95	474,734,697.60	223,306,658.35	119,551,352.58	103,755,305.77
Remuneraciones	106,389,202.07	91,439,450.59	14,949,751.48	0.00	14,949,751.48
Servicios	505,089,189.78	363,596,440.45	141,492,749.33	102,792,644.64	38,700,104.69
Materiales y Suministros	34,394,964.10	14,151,255.73	20,243,708.37	1,046,665.00	19,197,043.37
Bienes Duraderos	19,400,000.00	2,890,396.56	16,509,603.44	15,712,042.94	797,560.50
Transferencias Corrientes	5,755,000.00	2,657,154.27	3,097,845.73	0.00	3,097,845.73
Cuentas Especiales	27,013,000.00	0.00	27,013,000.00	0.00	0.00
Educativos, Culturales y Deportivos	7,688,765.24	0.00	7,688,765.24	0.00	7,688,765.24
Servicios	7,688,765.24	0.00	7,688,765.24	0.00	7,688,765.24
Servicios Sociales y Complementarios	257,383,310.08	204,925,851.14	52,457,458.94	34,274,820.30	18,182,638.64
Remuneraciones	74,028,623.50	72,310,823.70	1,717,799.80	0.00	1,717,799.80
Servicios	170,529,687.60	130,418,116.92	40,111,570.68	33,063,190.30	7,048,380.38
Materiales y Suministros	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	914,130.00	1,085,870.00
Bienes Duraderos	2,700,000.00	348,110.52	2,351,889.48	297,500.00	2,054,389.48
Transferencias Corrientes	5,124,998.98	1,848,800.00	3,276,198.98	0.00	3,276,198.98
Cuentas Especiales	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
Estacionamientos y Terminales	161,656,372.95	136,786,682.69	24,869,690.26	10,813,143.72	14,056,546.54
Remuneraciones	99,571,316.55	94,433,927.87	5,137,388.68	0.00	5,137,388.68
Servicios	45,391,536.40	32,819,737.60	12,571,798.80	5,923,144.74	6,648,654.06
Materiales y Suministros	14,193,520.00	7,473,617.22	6,719,902.78	4,889,998.98	1,829,903.80
Bienes Duraderos	2,100,000.00	2,059,400.00	40,600.00	0.00	40,600.00
Transferencias Corrientes	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
Deposito y Tratamiento de Basura	295,193,600.00	195,098,356.82	100,095,243.18	100,086,593.18	8,650.00
Servicios	295,193,600.00	195,098,356.82	100,095,243.18	100,086,593.18	8,650.00
Mantenimiento Edificios	27,653,000.00	21,847,997.65	5,805,002.35	4,845,702.00	959,300.35
Servicios	25,263,000.00	21,603,991.40	3,659,008.60	3,658,565.00	443.60
Materiales y Suministros	2,390,000.00	244,006.25	2,145,993.75	1,187,137.00	958,856.75
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,041,346,744.78	859,355,020.04	181,991,724.74	85,049,799.81	96,941,924.93
Remuneraciones	314,019,004.61	286,367,206.21	27,651,798.40	0.00	27,651,798.40
Servicios	644,196,140.17	552,747,078.73	91,449,061.44	73,497,754.65	17,951,306.79
Materiales y Suministros	41,279,600.00	15,853,533.46	25,426,066.54	10,982,045.16	14,444,021.38
Bienes Duraderos	41,852,000.00	4,387,201.64	37,464,798.36	570,000.00	36,894,798.36
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA II

Protección del Medio Ambiente	58,258,920.91	51,592,517.10	6,666,403.81	893,638.45	5,772,765.36
Remuneraciones	55,325,008.51	50,495,876.28	4,829,132.23	0.00	4,829,132.23
Servicios	2,933,912.40	1,096,640.82	1,837,271.58	893,638.45	943,633.13
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección de Servicios y Mantenimiento	86,802,283.17	66,908,516.52	19,893,766.65	1,038,068.36	18,855,698.29
Remuneraciones	73,099,894.32	65,191,424.85	7,908,469.47	0.00	7,908,469.47
Servicios	13,202,388.85	1,347,949.67	11,854,439.18	1,038,068.36	10,816,370.82
Materiales y Suministros	500,000.00	369,142.00	130,858.00	0.00	130,858.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención de Emergencias Cantonales	27,000,000.00	19,486,715.00	7,513,285.00	345,849.27	7,167,435.73
Servicios	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	8,500,000.00	7,486,715.00	1,013,285.00	345,849.27	667,435.73
Cuentas Especiales	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
Bienes Duraderos	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Cuentas Especiales	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
Alcantarillado o Pluvial	237,226,845.52	200,655,439.85	36,571,405.67	5,402,919.07	31,168,486.60
Remuneraciones	75,345,361.09	59,851,982.08	15,493,379.01	0.00	15,493,379.01
Servicios	144,300,093.10	138,847,656.48	5,452,436.62	1,665,000.00	3,787,436.62
Materiales y Suministros	17,247,103.33	1,955,801.29	15,291,302.04	3,737,919.07	11,553,382.97
Bienes Duraderos	334,288.00	0.00	334,288.00	0.00	334,288.00
TOTAL PROGRAMA II	5,178,198,067.72	3,847,154,708.19	1,331,043,359.53	780,989,994.26	550,053,365.27

PROGRAMA III

DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA III					
PROYECTO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	SALDO	COMPROMISOS	DISPONIBLE
Edificios	428,319,604.09	153,139,067.72	275,180,536.37	219,560,857.16	55,619,679.21
CONSTRUCCION DEL ALMACEN MUNICIPAL	35,000,000.00	33,691,302.39	1,308,697.61	0.00	1,308,697.61
CONSTRUCCION PLANCHE Y TECHADO EN CENTRO EDUCATIVO MONTE REY EN VARGAS ARAYA, CD SAN PEDRO	30,306,990.00	0.00	30,306,990.00	30,225,000.00	81,990.00
CONSTRUCCION DE BODEGA DISTRITAL SAN PEDRO PP	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	7,607,460.00	7,392,540.00
REMODELACION Y MEJORAS EN EL SALON COMUNAL URB EUROPA PP SR	6,932,485.78	6,930,308.40	2,177.38	0.00	2,177.38
BETANIA PP MERCEDES	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	7,583,300.00	4,416,700.00
REMODELACION Y MEJORAS DE LA CASA DE LA JUVENTUD PP SABANIL	6,250,000.00	0.00	6,250,000.00	3,323,350.00	2,926,650.00
CAMBIO DE TECHO DEL SALON MULTIUSO CENTRO EDUCATIVO JOSE FIGUERES FERRER PP SABANILLA	19,372,500.00	0.00	19,372,500.00	19,361,824.71	10,675.29
CONSTRUCCION TECHO DEL PATIO CENTRAL, DE LA BODEGA Y OTRAS MEJORAS EN ESC. BARRIO PINTO	24,611,963.20	0.00	24,611,963.20	21,488,900.00	3,123,063.20
CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO MONTE REY EN VARGAS ARAYA	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	58,755,107.12	21,244,892.88
REPARACION AREA INFANTIL EN EL CEN CINAI	20,060,000.00	0.00	20,060,000.00	12,071,780.40	7,988,219.60
CENTRO CULTURAL Y COMUNAL BARRIO PINTO	5,804,812.11	0.00	5,804,812.11	4,013,591.86	1,791,220.25
MEJORAS ESCUELA SANTA MARTA	19,530,853.00	0.00	19,530,853.00	19,198,000.00	332,853.00
REMODELACION LA MAZORCA	148,450,000.00	112,517,456.93	35,932,543.07	35,932,543.07	0.00
REPARACIONES LICEO VARGAS CALVO	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Vías de Comunicación Terrestre	699,584,130.82	596,479,131.28	103,104,999.54	102,573,123.50	531,876.04
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL (GESTIÃO VIA 8114)	420,576,120.74	364,593,550.48	55,982,570.26	55,498,978.00	483,592.26
CONSTRUCCION DE ACERAS PARA CALLE DIAZ, SAN RAFAEL BIENES MOVILIDAD PEATONAL LEY 9976	10,000,000.00	9,999,980.00	20.00	0.00	20.00
CONSTRUCCION ACERAS EN BETANIA	28,445,000.00	25,170,211.00	3,274,789.00	3,274,789.00	0.00
RAMPA EN LA CRUZ	19,113,010.08	0.00	19,113,010.08	19,113,010.00	0.08
BIENES INMUEBLES 5% PARA MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION DE ACERAS(MOBILIDAD PEATONAL)	160,000,000.00	154,831,459.80	5,168,540.20	5,167,821.50	718.70
PLAN MANTENIMIENTO CICLOVIAS	61,450,000.00	41,883,930.00	19,566,070.00	19,518,525.00	47,545.00
Instalaciones	527,839,184.00	129,734,486.76	398,104,697.24	372,147,726.45	25,956,970.79
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COLECTORES PLUVIALES	30,850,000.00	19,916,622.80	10,933,377.20	5,769,216.00	5,164,161.20
CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LOS YOSSES(PAGO PRESTAMO)	71,957,184.00	68,957,183.96	3,000,000.04	0.00	3,000,000.04
PROYECTO SUSTITUCION TUBERIA PLUVIAL, LA GRANJA	20,050,000.00	8,997,680.00	11,052,320.00	11,052,320.00	0.00
CONSTRUCCION DE DOS COLECTORES PLUVIALES, VARGAS ARAYA, QUEBRADA LOS NEGRITOS	250,982,000.00	0.00	250,982,000.00	250,982,000.00	0.00
COMPRA TUBERIA, ETAPA 1 INSTALACION TANQUE RETARDO Y COLECT PLUVIAL LA GRANJA IAFA	17,792,809.55	0.00	17,792,809.55	0.00	17,792,809.55
RECONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVIALES EN EL CANTON	136,207,190.45	31,863,000.00	104,344,190.45	104,344,190.45	0.00

PROGRAMA III

Otros Proyectos	2,017,432,507.62	857,317,672.61	1,160,114,835.01	580,476,485.86	579,638,349.15
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	851,088,172.04	701,743,010.82	149,345,161.22	81,459,835.80	67,885,325.42
MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO	22,000,000.00	9,760,000.00	12,240,000.00	12,000,000.00	240,000.00
ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE MONTES DE OCA	187,305,000.00	18,299,220.01	169,005,779.99	64,350,779.99	104,655,000.00
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS APLICACION 10% DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO	124,561,170.80	0.00	124,561,170.80	0.00	124,561,170.80
PARQUE CANINO RESIDENCIAL LA ALHAMBRA PP SAN PEDRO	2,311,118.00	2,101,845.00	209,273.00	0.00	209,273.00
SUSTITUCION DE CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE BARRIO PINTO PP SAN PEDRO	18,271,355.00	0.00	18,271,355.00	18,265,050.00	6,305.00
MEJORAS AL PARQUE VARGAS ARAYA PP SAN PEDRO	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	16,900,000.00	3,100,000.00
MEJORAS AL PARQUE JUAN GABRIEL PP SAN PEDRO	7,164,294.00	6,530,288.27	634,005.73	0.00	634,005.73
DIAGNOSTICO, ESTUDIO DE DEMANDA Y PROPUESTA DE 16 PARADAS DE AUTOBUS PP SAN RAFAEL	5,057,840.00	0.00	5,057,840.00	4,553,450.58	504,389.42
TALLERES PRESENCIALES DE ACTIVACION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES PP SAN RAFAEL	5,000,000.00	3,600,000.00	1,400,000.00	400,000.00	1,000,000.00
MEJORAS EN EL PARQUE Y ACERAS EN LA COMUNIDAD DE KAPINSKY PP SAN RAFAEL	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	5,600,000.00	1,400,000.00
TALLER DE ARTESANIA CON MATERIALES PARA ADULTOS MAYORES PP SAN RAFAEL	1,800,000.00	1,769,000.00	31,000.00	0.00	31,000.00
TECNOLOGIAS PARA NUESTRAS AULAS, ESCUELA INGLATERRA PP SAN RAFAEL	9,000,000.00	6,552,883.20	2,447,116.80	0.00	2,447,116.80
TALLERES NUTRICIONALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PP SAN RAFAEL	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	5,882,336.00	1,117,664.00
TERCERA ETAPA DEL PROYECTO PARQUE ECOLOGICO VISTA REAL PP SAN RAFAEL	6,170,185.00	0.00	6,170,185.00	5,873,820.00	296,365.00
FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE EN MONTES DE OCA PP SABANILLA	3,590,135.00	3,450,479.02	139,655.98	0.00	139,655.98
PROYECTO PARQUE ECOLOGICO VISTA REAL SEGUNDA ETAPA PP SAN RAFAEL	23,501,386.00	0.00	23,501,386.00	19,030,511.00	4,470,875.00
REMODELACION DEL PARQUE DE LA EUROPA I ETAPA PP SAN RAFAEL	17,173,995.40	0.00	17,173,995.40	15,055,250.00	2,118,745.40
REMODELACION DEL PARQUE DE SALITRILLOS PP SAN RAFAEL	10,173,995.40	0.00	10,173,995.40	8,781,300.00	1,392,695.40
MONTES DE OCA MUSICAL TEMPORADA DE CONCIERTOS 2023 ASOCIACION ADHEMMO PP MERCEDES	17,866,200.00	0.00	17,866,200.00	16,786,200.00	1,080,000.00
MEJORAS EN EL PARQUE INFANTIL DE BETANIA JESUS GUERRERO G PP MERCEDES	3,456,669.00	3,450,531.00	6,138.00	0.00	6,138.00
MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA O REMODELACION DEL PARQUE SEVILLA II PP SABANILLA	9,150,000.00	0.00	9,150,000.00	7,695,500.00	1,454,500.00
PARQUE URBANIZACION VILLA DEL ESTE PP SABANILLA	10,820,000.00	7,610,270.00	3,209,730.00	0.00	3,209,730.00

PROGRAMA III

PROYECTO DE PREVENCION CON ADOLESCENTES IMPULSARTE PP SABANILLA JITA-KYOEL(AMISTAD Y PROSPERIDAD MUTUA) PP SABANILLA	5,911,000.00	0.00	5,911,000.00	5,911,000.00	0.00
KILOMETROS QUE MARCAN LA DIFERENCIA - CRUZ ROJA PP MERCEDES	5,410,880.00	5,360,000.00	50,880.00	0.00	50,880.00
ACONDICIONAMIENTO PARQUE E INSTALACIONES ALMA MATER CALLE C, PP MERCEDES	3,767,517.00	2,793,930.00	973,587.00	0.00	973,587.00
INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA ACTIVIDADES COMUNALES PP SAN RAFAEL	1,831,818.00	1,406,420.40	425,397.60	134,500.00	290,897.60
COMPRA MATERIALES PARA USO DEL DISTRITO PP SAN PEDRO	2,105,500.00	1,807,745.00	297,755.00	0.00	297,755.00
FERIA CONSUMI LOCAL DESARROLLO HUMANO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PREVENCION AL SUICIDIO DESARROLLO HUMANO	4,344,275.00	1,240,518.75	3,103,756.25	562,100.00	2,541,656.25
PROGRAMA ASISTENCIAL "ATENCION ASISTENCIAL" DESARROLLO HUMANO	15,280,000.00	12,799,164.80	2,480,835.20	2,324,234.14	156,601.06
PROGRAMA ASISTENCIAL "PROYECTO HIPOTERAPIA" DESARROLLO HUMANO	600,000.00	549,000.00	51,000.00	0.00	51,000.00
PROGRAMA MONTES DE OCA CULTURA L DESARROLLO HUMANO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
PROGRAMA ASISTENCIAL "PROYECTO PILOTO ATENCION PERSONAS HABIT DE LA CALLE" DESARROLLO HUMANO	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA ASISTENCIAL "PROYECTO PILOTO ATENCION PERSONAS HABIT DE LA CALLE" DESARROLLO HUMANO	9,460,000.00	6,953,333.34	2,506,666.66	2,486,666.66	20,000.00
PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REMOVERNOS DESARROLLO HUMANO	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00	15,400,000.00	100,000.00
CENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y PERSONAS VULNERABLES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL CONSTRUCCION HUERTA PEDAGOGICA E INSTALACION JUEGOS INFANTILE CECUDI MONTES DE OCA	10,504,801.60	0.00	10,504,801.60	7,999,999.00	2,504,802.60
PROYECTO UNIDAD DE MEMORIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON PROBLEMAS NEUROCOGNITIVOS	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	70,000,000.00	0.00
DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE RG2 PARA EL ENTRENAMIENTO RESIDENCIAL GRANADILLA	9,727,929.00	0.00	9,727,929.00	6,600,000.00	3,127,929.00
ILUMINACION PARQUES	6,830,000.00	3,050,000.00	3,780,000.00	500,000.00	3,280,000.00
CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIAGNOSTICO PARA MEJORAS EN TARIFAS-PRECIOS SERVICIOS	26,800,000.00	0.00	26,800,000.00	24,283,332.00	2,516,668.00
PROYECTO COSECHA DE AGUA	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00
TALLER DE HIPOTERAPIA	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
PROYECTO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	18,500,000.00	9,500,000.00
TALLER DE MARIMBAS	4,500,000.00	1,250,000.00	3,250,000.00	3,250,000.00	0.00
RESCATE DE VALORES Y ESPACIOS PUBLICOS EN CEDROS	4,900,000.00	0.00	4,900,000.00	4,732,000.00	168,000.00
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA CANTONAL	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
PROYECTO AVALUOS	5,297,234.10	3,499,924.00	1,797,310.10	1,206,149.57	591,160.53
MEJORAS ESPACIOS FISICOS EN RESIDENCIAL MALAGA	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, KINDER INGLATERRA	27,000,000.00	1,860,900.00	25,139,100.00	14,000,000.00	11,139,100.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESCUELA DANTE ALIGHIER	5,450,000.00	0.00	5,450,000.00	5,446,850.00	3,150.00
TALLER DE NARRADORES ORALES, FAUSTINO MONTES DE OCA	27,582,000.00	0.00	27,582,000.00	22,066,000.00	5,516,000.00
PROYECTO SEMBRANDO POLONIZADORES	10,720,000.00	0.00	10,720,000.00	7,030,270.12	3,689,729.88
MEJORAS CANCHA MULTIUSO EN EL RODEO	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00
PARQUE CANINO RESIDENCIAL ANA MARIA GUARDIA	1,256,400.00	0.00	1,256,400.00	0.00	1,256,400.00
RESPIRACIONES AL LIMITE, CRUZ ROJA	9,380,000.00	0.00	9,380,000.00	9,359,000.00	21,000.00
MUJERES GESTIONANDO EL PAISAJE	13,525,000.00	0.00	13,525,000.00	13,097,010.00	427,990.00
PROYECTO PISCINA MUNICIPAL	6,160,000.00	0.00	6,160,000.00	5,995,000.00	165,000.00
VIVERO DEL PE	19,091,000.00	12,727,334.00	6,363,666.00	6,363,666.00	0.00
BIENESTAR ANIMAL	112,548,637.28	0.00	112,548,637.28	15,265,550.00	97,283,087.28
REMODELACION SALON EL CEDRAL	14,187,000.00	14,187,000.00	0.00	0.00	0.00
Otros fondos e inversiones	500,000.00	494,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00
Otros fondos e inversiones	18,000,000.00	12,970,875.00	5,029,125.00	5,029,125.00	0.00
Otros fondos e inversiones	317,353.57	0.00	317,353.57	0.00	317,353.57
Otros fondos e inversiones	317,353.57	0.00	317,353.57	0.00	317,353.57
TOTAL PROGRAMA III	3,673,492,780.10	1,736,670,358.37	1,936,822,421.73	1,274,758,192.97	662,064,228.76

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO UNICO DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 12-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO

MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

ARTÍCULO 5.- Atención señora Dinorah Castillo Jiménez, cédula de identidad Nro. 6-0150-0576, Directora del Departamento de Prensa y Cultura de la Embajada de Israel - exposición sobre la situación actual en la Franja de Gaza.-

Se procede con la atención de la señora Dinorah Castillo Jiménez, cédula de identidad Nro. 6-0150-0576, Directora del Departamento de Prensa y Cultura de la Embajada de Israel, la cual la cual expone sobre la situación actual en la Franja de Gaza. Al respecto se hace constar:

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: De previo a la audiencia, yo hice la pregunta del porqué no se permite entrar al público, que no veo ninguna razón para no hacerlo, hay un aforo permitido, Fuerza Pública está presente.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Por un tema de seguridad, que si usted logra escuchar los gritos que escuchamos todos, no se aprueba el ingreso además de los que ya estaban en una reunión de Comisión.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Entiendo que es una potestad de la Presidencia, pero que conste mi más firme repudio a esta decisión totalmente anti democrática que está tomando la señora Presidente de este Concejo Municipal, atenta contra toda la tradición democrática de este país, contra la transparencia, y contra todas las normas democráticas para que las cosas se hagan en la función pública abiertas a la ciudadanía, no hay ninguna razón para que se impida aquí el ingreso a las personas siempre y cuando tengan el comportamiento debido y adecuado, me parece que es una arbitrariedad absoluta, que es una diferencia enorme que se está tomando aquí, como cuando vino la señora cónsul, que se le permitió entrar a cualquier persona que quería estar acá y sin que pasara ningún tipo de incidente, a pesar de la violencia con la que también se manifiestan las personas que defienden al Estado Sionista.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Si mi impertinencia e indiferencia es salva guardar la seguridad de los aquí presentes, lo seguiré haciendo.-

GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: No sé cómo se pretende hacer una sesión como está sin la participación de los vecinos, que habiendo el espacio físico, es inadmisibles que no se brinde dicha participación,

que hablando con los manifestantes se podría llegar a un punto de participación, me parece que se sobre pasa el nivel de sobre protección a la embajadora sionista de Israel.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Lo que dicen los vecinos es que quieren entrar, coincido con los vecinos en que no hay una razón para no dejarlos entrar, que si alguien se sale de control, se puede retirar con la Fuerza Pública, este es un espacio público que debe estar siempre abierto, es un espacio abierto y democrático, yo insto a que se abran las puertas, lo que se dice en el megáfono es que quieren entrar.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Solamente para informarles que es la Fuerza Pública la que está recomendando que no se permita el ingreso.-

FELICIA LEITON ROJAS, REGIDORA SUPLENTE: Apoyar su decisión, la gente de afuera no me cae mal, están expresando su sentir, las emociones humanas a veces son impredecibles, entonces uno no puede creer que puede pasar..., la señora presente merece seguridad y respeto como miembro de una embajada.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Escuchamos aquí a la embajadora de Palestina, y todo fue en orden, pero si me parece que las personas afuera están un poco molestas y alteradas, que ante la duda, primero y antes que nada, seguridad.-

SEÑORA DINORAH CASTILLO JIMÉNEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 601500576, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y CULTURA DE LA EMBAJADA DE ISRAEL: Entiendo la situación, y comprendo que es parte de la democracia. Quien iba a estar presente hoy era la señora Embajadora, pero por un tema de recomendación de seguridad, no fue posible que ella pudiese llegar hoy acá, ella venía de camino y la seguridad decidió que no. Yo solamente quiero presentarles un video, que como dijo la representante de la autoridad Palestina, que es un nombramiento honorario el que ella tiene, vino acá, y le puedo asegurar que aquí no hubo nadie del Estado de Israel dando gritos para no dejarla hablar, y yo pienso que dentro de lo que es la razón del ser humano, uno tiene el derecho de escuchar todos los lados, y a partir de ahí tomar partido, muchas veces las personas hablan sin saber qué es lo que pasa al otro lado del mundo, y simplemente por posturas fundamentalistas toman partido, solamente les quiero presentar un video de lo que provoco, solo quiero decirles un par de cosas, el 6 de octubre del 2023, Israel y la organización terrorista Hamas estaban en un pase de cese al fuego, el 7 de octubre la organización terrorista Hamas entro a Israel e hizo lo siguiente (se transmite video sobre ataque de la organización terrorista a un evento masivo en el territorio de Israel, así como el resultado de ataques a la población civil). Yo solamente les dejo eso, y un material que con respeto les pido que lo lean, nosotros no queremos que digan cosas lindas de Israel, simple y sencillamente la verdad, y también solicitarles que se informen bien, que lean bien la historia, y que sepan en realidad donde está el lado oscuro de la historia.-



CONTENIDOS:

¿Qué pasó el 7 de octubre?
¿Quién es Hamás?
Crímenes de guerra de Hamás
Situación humanitaria
Apoyo internacional

LA MASACRE PERPETRADA POR HAMAS



EL TERRORISMO DE HAMAS
EN CIFRAS



FUNDAMENTALISMO ISLÁMICO

IRÁN

Revolución Islámica Iraní 1979.

OBJETIVO

Implantar la ley islámica (Sharia) en todo el mundo para eliminar a los infieles.

ACTORES

Movimientos yihadistas globales.

MÉTODOS

Secuestro de aviones, atentados suicidas, lanzamiento de cohetes, decapitaciones.



EL CÍRCULO DEL MAL

IRÁN



HUTIES/ YEMEN



HAMAS / GAZA



HEZBOLÁ/ LIBÁNO



ESTADO ISLÁMICO



TALIBÁN



HERMANOS MUSULMANES



BOKO HARAM



AL QAIDA



CARTA FUNDACIONAL DE HAMAS

Israel existirá, y continuará existiendo, **HASTA QUE EL ISLAM LO DESTRUYA, de la misma manera que destruyó a otros en el pasado** (Preámbulo).

'El Día del Juicio NO LLEGARÁ HASTA QUE LOS MUSULMANES NO LUCHEN CONTRA LOS JUDÍOS Y LES DEN MUERTE.

Entonces, los judíos se esconderán detrás de las rocas y los árboles, y éstos últimos gritarán: '¡Oh musulmán!, un judío se esconde detrás de mí, **ven a matarlo**' (Artículo 7).

'Las iniciativas [de paz], y las llamadas soluciones pacíficas y conferencias internacionales **contradicen los principios del Movimiento de Resistencia Islámica (...)** Estas conferencias **no son más que un medio para designar infieles como árbitros en las tierras del Islam...** / (Artículos 13).

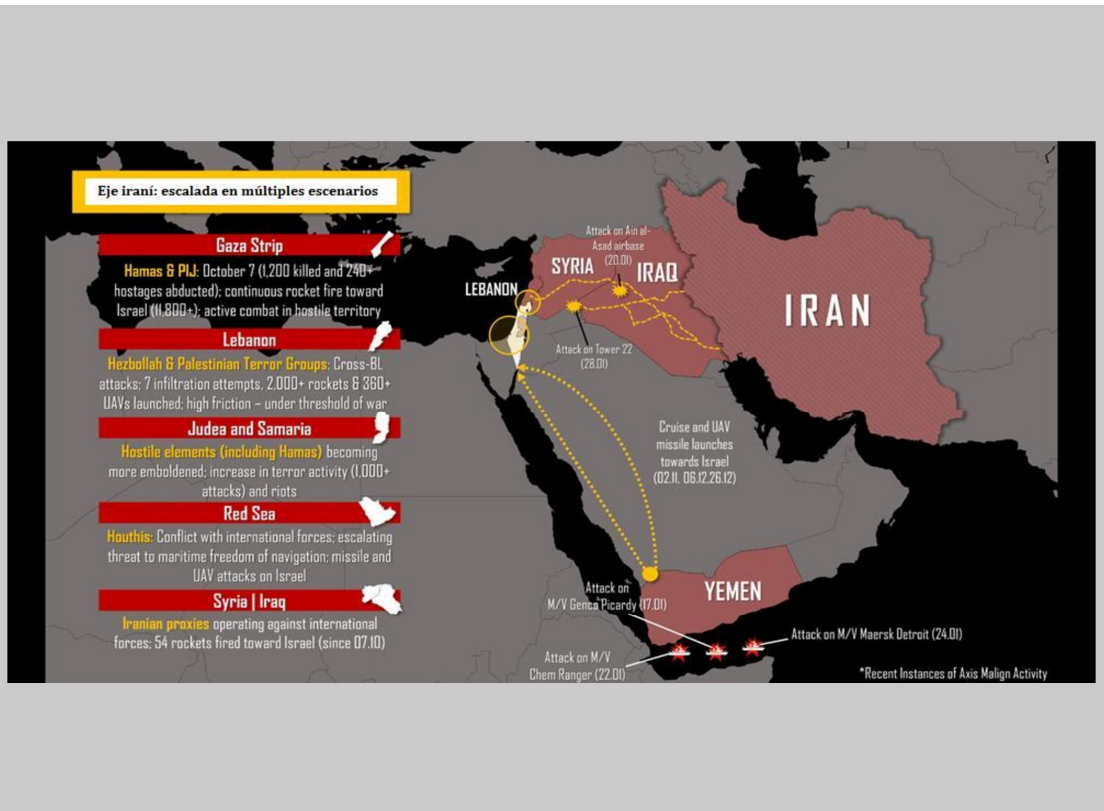


HAMAS: TERRORISMO HASTA LA MUERTE

FATHI HAMMAD (EX MINISTRO DEL INTERIOR DE HAMAS)



HAMAS: TERRORISMO DESDE LA CUNA



¿ QUÉ ES GAZA ?

- 01** Territorio de 45 Km², ubicado en la frontera sur-poniente de Israel.
- 02** Limita con Israel, Egipto y el Mar Mediterráneo.
- 03** **En 2005 Israel se retiró de Gaza, ubicándose detrás de las líneas verdes de 1967.**
- 04** En 2007 Hamás hizo un golpe de estado y asesinó a los representantes de Al Fatah. Desde ese año no hay elecciones y el terrorismo gobierna Gaza.



DERECHO A DEFENSA

El ataque de Hámás contra Israel es un **CRIMEN LESA HUMANIDAD**.

El Artículo 51 de la carta de la ONU establece el derecho de los países de defenderse ante ataques armados.

“Ninguna disposición de esta Carta **menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa**, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para **mantener la paz y la seguridad internacionales**. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.”

DERECHO INTERNACIONAL

Hamás comete un **doble crimen de guerra**

Atacando a civiles israelíes

Utilizar a civiles de Gaza como **escudos humanos**



Cohetes son disparados desde Gaza hacia Israel, en el sur de la Franja de Gaza, el 10 de octubre de 2023.. (crédito: ATIA MOHAMMED/FLASH90)
<https://www.jpost.com/breaking-news/article-768879>



Armas ocultas debajo de las camas de niños y de la infraestructura terrorista subterránea: La Brigada 401 actuó en las afueras de Jabalya.

<https://www.idf.il/en/minisites/hamas-israel-war-24/real-time-updates/>



Soldados de las FDI descubren una habitación utilizada para el entrenamiento de terroristas con RPG **dentro de una mezquita en Jabalya**. Soldados de la Brigada Nahal también encontraron muchas armas- incluyendo rifles, granadas, cartuchos, etc.- algunos de ellos dentro de bolsas de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo



Soldados de las FDI descubren un pozo que conducía a un túnel terrorista subterráneo que pasaba cerca de una escuela de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo y de la sede principal de esta agencia. Se encontraron armas, rifles, cartuchos, granadas, etc. Las FDI localizaron infraestructura eléctrica dentro del túnel conectado a la sede principal de esta





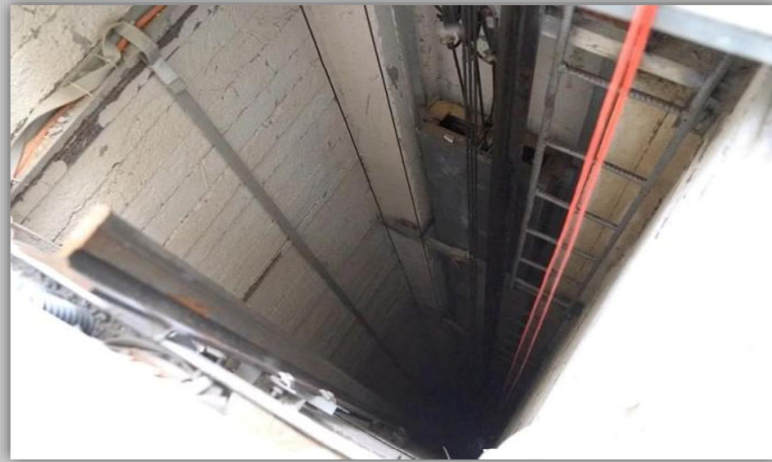
Entrada a los túneles de Hamás debajo de hospital Sheikh Hamad



Fotografía distribuida por las FDI que muestra armas descubiertas por tropas dentro del Hospital Al-Quds de la ciudad de Gaza, 16 de noviembre, 2023. (FDI)

<https://www.timesofisrael.com/idf-says-it-has-clear-information-linking-shifa-hospital-to-hamas-held-hostages/>

Túnel que va en dirección a un hospital en Gaza. FOTO: REUTERS



4 PRINCIPIOS CONFLICTO ARMADO ISRAEL LOS CUMPLE TODOS HAMAS ABUSA TODOS

Toda muerte civil, sea israelí, palestino o de cualquier etnia, nacionalidad o religión es una tragedia en si misma.

DISTINCIÓN ENTRE CIVILES Y OBJETIVOS MILITARES

- Cada acción del ejercito de Israel busca detener o prevenir ataques terroristas por parte de Hamás.
- Cuando una entidad civil (casa, mezquita, hospital etc) se convierte en un recinto con capacidad militar, entonces deja de ser civil y puede ser atacado.

ESCUDOS HUMANOS

- **La presencia de la población civil** o de personas civiles o sus movimientos **no podrán ser** utilizados para poner ciertos puntos o zonas a cubierto de operaciones militares, en especial para tratar de poner a cubierto de ataques los objetivos militares.
- Las partes en conflicto no podrán dirigir los movimientos de la población civil o de personas civiles para tratar de poner objetivos militares a cubierto de ataques, o para cubrir operaciones militares.

4 PRINCIPIOS CONFLICTO ARMADO ISRAEL LOS CUMPLE TODOS HAMAS ABUSA TODOS

Toda muerte civil, sea israelí, palestino o de cualquier etnia, nacionalidad o religión es una tragedia en si misma.

PROPORCIONALIDAD PARA FRENAR LOS ATAQUES Y NO PERMITIR QUE SE REPITAN

- Daño colateral no puede ser exagerado respecto a la ventaja militar deseada.
- Solo el fin de Hamás es proporcional al ataque sufrido por Israel para que estos ataques no se repitan.

AYUDA HUMANITARIA

- Terceros pueden entregar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza a través de Egipto. Israel pide garantizar que la ayuda no sea secuestrada por Hamás.

Esfuerzos Humanitarios



Desde el inicio de la guerra

234,930 t / 12,775 camiones



Comida
155,560 t
7,481 camiones



Agua
21,640 t
1,088 camiones



Suministros Médicos
16,920 t
1,401 camiones



Equipo de refugio
24,140 t
1,682 camiones



Varios
16,670 t
1,123 camiones



Combustible
152 tanques



Gas para cocción
246 tanques



Fecha: 11.02.24

4,035 t / 214 camiones



Comida
3,105 t
156 camiones



Agua
360 t
18 camiones



Equipo de refugio
195 t
15 camiones



Suministros Médicos
0 t
0 camiones



Varios
375 t
25 camiones



Combustible
2 tanques



Gas para cocción
4 tanques

Fecha : 11.02.24

Camiones con ayuda humanitaria inspeccionada por Israel y transferida a la Franja de Gaza:

214 camiones

Camiones con ayuda humanitaria recibida por la ONU dentro de la Franja de Gaza:

199 camiones

Camiones con ayuda humanitaria distribuida por la ONU a la población en Gaza:

33 camiones

Estado de la Comida

Antes del
7 de octubre

70 Camiones al
día en
promedio

Ahora

100+ Camiones de
comida al día
en promedio

12 panaderías, produciendo más
de 2 millones de panes al día.

Productos agrícolas locales

Camiones con alimentos siguen
cruzando desde Egipto.



Infraestructura Esencial

Reparación y ampliación de
líneas de agua desde Israel

Facilitar el establecimiento por
parte de los Emiratos Árabes
Unidos de **dos nuevas líneas
de agua** desde Egipto a Rafah

Reparación y abastecimiento
de combustible de instalaciones
esenciales y bombas de agua y
aguas residuales



Iniciativas Médicas y Actividad

11,750

Toneladas de suministros médicos a través de **980 camiones**

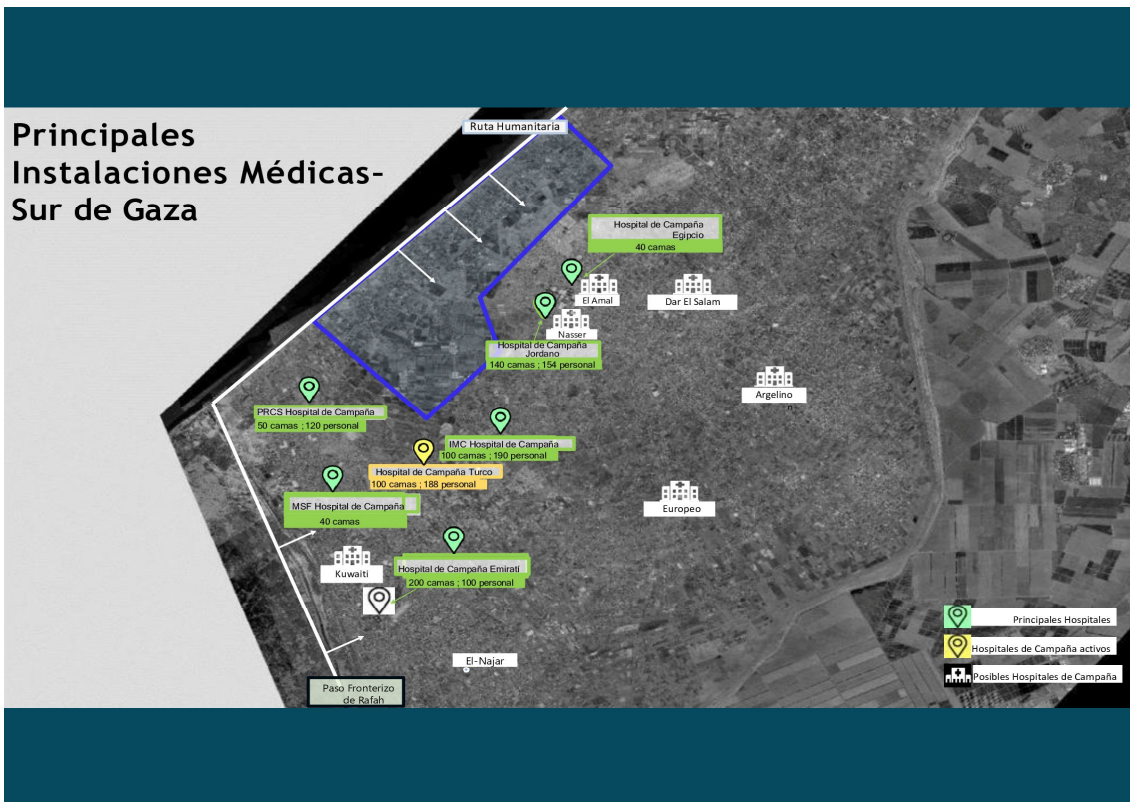
Establecimiento de **hospitales** de campaña y flotantes.

Proporcionando **incubadoras**

Proporcionando cientos de miles de **vacunas** a través de UNICEF

Evacuación de **enfermos y heridos**

Refuerzo de **equipos médicos**





Soluciones de Refugio

Coordinar **nuevos refugios potenciales** con la ONU y otras organizaciones y países.

Entrada de **miles de tiendas** de campaña

El establecimiento de **nuevos refugios para tiendas de campaña** en Al Mawasi

Entrada de **equipamiento de invierno** para la población



Hamás robando ayuda humanitaria (fuente: Israel Hayom 17.12.23)

Larga cola de camiones esperando para entrar en Gaza debido al corto horario de atención de la UNWRA



<https://news.un.org/en/story/2023/10/1142677>

APOYO INTERNACIONAL A ISRAEL



PARLAMENTO EUROPEO

El 18 de enero el Parlamento Europeo, por 312 votos a favor y 131 en contra, aprobó una resolución que “suspende cualquier llamado a un alto el fuego en el desmantelamiento de la organización terrorista Hamás y solicitó la liberación inmediata e incondicional de todos los secuestrados”.

YES
312
NO
131

APOYO A ISRAEL EN COSTA RICA

The collage consists of four photographs. The top-left photo shows a group of people at night, some holding Israeli flags. The top-right photo shows a group of about ten people, including men in suits and women in formal attire, standing together for a group photo. The bottom-left photo shows the interior of a large legislative chamber, likely the Costa Rican Congress, with many people seated at desks. The bottom-right photo shows a large crowd of people outdoors, many holding Israeli flags.

Comunicado oficial sobre ataques a Israel

OCTUBRE 07, 2023

COMUNICADO DE PRENSA



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

San José, 7 de octubre de 2023. Costa Rica condena de la manera más enérgica los atroces y deplorables ataques terroristas de Hamás sobre Israel. Censuramos particularmente los ataques contra civiles, contrarios al Derecho Internacional, y que contravienen principios esenciales del Derecho Internacional Humanitario. Demandamos, así mismo, la inmediata liberación de rehenes.

Extendemos nuestra solidaridad al gobierno y pueblo de Israel, en particular a las víctimas y sus familiares, deseando una pronta recuperación a los heridos.

Costa Rica reitera su rechazo absoluto al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, reiterando su voluntad de continuar luchando contra el mismo en el marco del derecho internacional.

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7411>

Solicitud de Sudáfrica ante la CIJ en virtud de la Convención sobre Genocidio

Declaraciones del Gobierno Federal de Alemania:

*El 7 de octubre de 2023, los terroristas de Hamás atacaron, torturaron, mataron y secuestraron brutalmente a personas inocentes en Israel. El objetivo de Hamás es acabar con Israel. Desde entonces, Israel se ha estado defendiendo del inhumano ataque de Hamás. Teniendo en cuenta la historia de Alemania y el crimen contra la humanidad de la Shoá, el Gobierno federal se considera especialmente comprometido con la Convención contra el Genocidio. Esta convención es un instrumento central del derecho internacional para implementar "nunca más". Nos oponemos firmemente a la instrumentalización política. Sabemos que diferentes países evalúan de manera diferente la operación de Israel en Gaza. Sin embargo, *el Gobierno Federal rechaza firme y expresamente la acusación de genocidio que ahora se ha formulado contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia. Esta acusación no tiene fundamento alguno*. El Gobierno federal apoya a la Corte Internacional de Justicia en su labor, como lo ha hecho durante muchas décadas. El gobierno federal pretende intervenir como tercero en la audiencia principal.*

<https://twitter.com/TendenciaCRnews/status/1745858275445190931?t=IEsFbFFM-F5vUyxrQ0Aajw&s=19>

Decisión CIJ

Declaraciones de la Corte Internacional de Justicia, Párrafo 30:

*En la presente etapa del procedimiento, la Corte **no está obligada** a determinar si se ha producido alguna violación de las obligaciones de Israel a la luz de la Convención sobre Genocidio. La Corte **solo podría hacer esa determinación en la etapa de análisis de fondo** del presente caso. Como se señaló, en la etapa de dictar una orden sobre una solicitud de indicación de medidas cautelares, la tarea de la Corte es **establecer si los actos y omisiones denunciados por el demandante parece que podrían caer, dentro de las disposiciones** de la Convención sobre Genocidio.*

7

DE OCTUBRE



ISRAEL
Embajada de Israel - San José, Costa Rica





CONVENIO DE GINEBRA ARTÍCULOS SELECCIONADOS

Norma Fundamental

No. 1

Distinción entre población civil y combatientes

A fin de garantizar el respeto y la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil, las Partes en conflicto **harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes**, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares

Referencia: Artículo 48, Protocolo Adicional de la Convención de Ginebra, 1977

Hamas está cometiendo crímenes de guerra

No. 2

Mezclarse con civiles:

Un combatiente debe:

- Tener un signo distintivo fijo, reconocible a la distancia
- Llevar las armas a la vista
- Dirigir sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de guerra

Por combatiente se entiende:

- Miembros de las milicias, cuerpos voluntarios, movimientos de resistencia organizados

Referencia: Artículo 4, Convenio de Ginebra relativo al trato debido de prisioneros de guerra, 1949

No. 3:

Apuntar población civil

- **La población civil como tal**, así como civiles individuales, **no serán motivo de ataque**.
- **Están prohibidos los actos o amenazas de violencia cuyo objetivo principal sea sembrar el terror entre la población civil**.

Referencia: Artículo 51 (2), Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, 1977

- Queda prohibido el empleo de armas, proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra de tal índole que **causen males superfluos o sufrimientos innecesarios**

Referencia: Artículo 35, Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, 1977

- **Está prohibida la toma de rehenes**.

Referencia: Artículo 34, IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida de a las personas civiles en tiempos de guerra, 1949

No.4:**Escondarse entre civiles**

Todas las partes del conflicto:

- Evitar situar objetivos militares en el interior o en las proximidades de zonas densamente pobladas
- Tomarán las demás precauciones necesarias para proteger contra los peligros resultantes de operaciones militares a la población civil, las personas civiles, y los bienes de carácter civil que se encuentren bajo su control

Referencia: Artículo 58, Protocolo Adicional de la Convención de Ginebra, 1977

- **Las partes en el conflicto no dirigirán el movimiento de civiles para intentar proteger objetivos militares de ataques o proteger operaciones militares**

Referencia: Artículo 51, Protocolo Adicional de la Convención de Ginebra, 1977

No. 5**Abusar de ubicaciones protegidas**

- Bajo ninguna circunstancia se utilizarán unidades médicas en un intento de proteger objetivos militares de ataques
- La protección de hospitales cesa si se utilizan para cometer hostilidades
- Está prohibido utilizar lugares de culto en apoyo del esfuerzo militar
- Está prohibido utilizar el emblema de distintivo de las Naciones Unidas

Referencias: Artículo 19, IV Convención de Ginebra, 1949

Artículos 12, 38 y 53 del Protocolo Adicional los Convenios de Ginebra, 1977

Israel cumple con el Derecho Internacional**No. 6****Daños Colaterales**

- **La presencia de la población civil** o de personas civiles o sus movimientos **no podrán ser utilizados para poner ciertos puntos o zonas a cubierto de operaciones militares**, en especial para tratar de poner a cubierto de ataques los objetivos militares, ni para cubrir, favorecer u obstaculizar operaciones militares.
- Las partes en conflicto no podrán dirigir los movimientos de la población civil o de personas civiles para tratar de poner objetivos militares a cubierto de ataques, o para cubrir operaciones militares.

Referencia: Artículo 51, Protocolo Adicional, 1977

No. 7**Proporcionalidad en el ataque**

Las partes deben abstenerse de causar daños incidentales a civiles que serían **excesivos en la relación con la ventaja militar concreta y directa prevista**.

Referencia: Artículo 57 (2) del Protocolo Adicional, 1977

**Compilado por: Michal Gur-Aryeh
Embajadora de Israel**

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Buenas noches, voy a referirme a una serie de datos que recopilé de fuentes oficiales, quisiera que se incluyeran las fuentes en el acta oficial. Para empezar voy referirme a la sentencia que dio La Corte Internacional de Justicia, máximo órgano judicial de la arquitectura de paz y seguridad internacional, el pasado 26 de enero, en respuesta a la demanda presentada por Sudáfrica en diciembre del año pasado, donde se acusa a Israel de perpetrar acciones de, cito desde la página oficial del Organización de las Naciones Unidas: "acciones carácter genocida porque están destinados a provocar la destrucción de una parte sustancial del grupo nacional, racial y étnico palestino". La definición acogida por la ONU en 1948 sobre genocidio son: lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo. Las pruebas presentadas han sido acogidas como creíbles y cito "El Tribunal observa que la operación militar llevada a cabo por Israel tras el ataque del 7 de octubre de 2023 ha causado un gran número de muertos y heridos, así como la destrucción masiva de viviendas, el desplazamiento forzoso de la gran mayoría de la población y grandes daños a la infraestructura civil" Acá también cito la fuente del Organización Mundial de la Salud: Gaza vive una crisis humanitaria sin precedentes con una hambruna inminente que es continuación de un proceso de genocidio de larga data, una atrocidad que viene consumándose desde hace mucho tiempo con la ocupación y el bloqueo israelí, y que ahora se acelera con la actual guerra como parte de un proceso continuo. Ahora la UNICEF nos informa: Miles de niños y niñas han muerto ya a causa de la violencia, mientras que las condiciones de vida de los supervivientes continúan deteriorándose rápidamente debido al aumento de los casos de diarrea y de la pobreza alimentaria entre la población infantil, dos factores que agravan el riesgo de que se produzca un incremento en el número de muertes infantiles. La diversidad alimentaria de las mujeres embarazadas y lactantes también es muy deficiente. La UNICEF ha constatado que el conflicto ha dañado o destruido sistemas esenciales de agua, saneamiento y salud en la Franja de Gaza, y ha limitado la capacidad para tratar la desnutrición grave. Además, los niños desplazados y sus familias no pueden mantener los niveles de higiene necesarios para prevenir enfermedades, dada la alarmante falta de agua potable y saneamiento, y tiene que recurrir a la defecación al aire libre. Mientras tanto, los escasos hospitales que funcionan están centrados en atender al elevado número de pacientes heridos en el conflicto, por lo que no pueden tratar adecuadamente los brotes de enfermedades. Pienso que si los informes, recomendaciones, sentencias de estos grandes organizaciones internacionales, que buscan, en teoría hacer del derecho internacional un escudo que nos proteja a todas las naciones del planeta, que aun en una situación de guerra entre las naciones se establezcan mínimas reglas que resguarden a la humanidad, si a pesar de eso, existen un país que ignora completamente estos acuerdos ¿estamos realmente seguros? Existe realmente un lugar seguro en este planeta? A pesar de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, que fue leída el 26 de enero, Israel inició a sus ataques masivos en Rafah, último refugio de 1,4 millones de personas desplazadas en Gaza. Seres humanos malnutridos, heridos, traumatizados, que no tienen a donde ir. Han atacado campos de refugiados, mezquitas, casas y hospitales, en las últimas horas en una ofensiva aérea y terrestre. Se contabilizan cientos de mujeres, niños y niñas muertos. No hay condena de la toda la comunidad internacional que frene esta destrucción desproporcionada. No hay nada que nos asegure que cualquier otro país del mundo, pueda ser la próxima palestina, si así lo quieren, así lo harán. Si no se elegía Palestina para formar el nuevo estado de Israel en 1948, la segunda opción era establecerlo en Argentina. Para que dimensionemos lo cerca que estuvimos de ser parte de este conflicto por más de 70 años. Nuestra posición deber ser la de reafirma un llamado a la paz, pero entiéndase PAZ no solo como un alto a los

bombardeos y el uso de armas químicas y fosforo blanco, que provocan lluvias hirvientes capaces de llegar a los huesos y destruir el sistema nerviosos de las personas, también es PAZ detener el genocidio, esto dejar de contaminar las fuentes de alimentación, cultivos, tierras y el mar, que han sido deliberadamente contaminados en la franja de gaza por parte de Israel para que vivan en una tierra estéril sin posibilidades de alimentarse, PAZ es permitir el acceso de ayuda humanitaria para atender a los miles de heridos por sus bombardeos, PAZ es permitir el libre tránsito en su propio territorio, PAZ es detener para siempre el acoso y hostigamiento contra niños y adolescentes, secuestrados y torturados continuamente durante décadas, como también está registrado por las Naciones Unidas. Y como nosotros no somos más que un pequeño país y un pequeño cantón nuestro acto simbólico es mantenernos firmes y exigir PAZ PARA PALESTINA. Para que queden constando las fuentes de la información que he mencionado.-

Fuentes

<https://news.un.org/es/story/2024/01/1527332>

<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/intensificacion-conflicto-desnutricion-enfermedades-franja-gaza-provocan-ciclo-mortal>

<https://news.un.org/es/story/2024/01/1527112>

<https://www.who.int/es/news/item/03-11-2023-women-and-newborns-bearing-the-brunt-of-the-conflict-in-gaza-un-agencies-warn>

SEÑORA DINORAH CASTILLO JIMÉNEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 601500576, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y CULTURA DE LA EMBAJADA DE ISRAEL: Si se dieron cuenta, la Umrah está totalmente llena de terroristas, todas esas organizaciones que usted menciona ahí señorita, también tienen cuestionantes, que le recuerdo que lo dijo la Corte Penal de Justicia Internacional fueron seis puntos, que al final lo que dice es que no se puede concluir que exista nada de eso que usted acaba de señalar distorsionando la verdad. Yo lamentablemente me tengo que retirar, me están solicitando que me vaya, muchísimas gracias y buenas noches.-

MSC. JORGE MORA PORTGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Cual es la posición oficial de la embajada y del Estado de Israel ante los miles de judíos que en todo el mundo se pronuncian en contra del genocidio que está cometiendo el Estado de Israel contra la población Palestina en Gaza, los miles de Judíos que salen a las calles desde Argentina hasta New York, por todo Europa, en el mismo Israel, se pronuncian en contra del genocidio de Israel, miles protestando. Absolutamente repudiable el crimen de Hamas contra la población civil de Israel, eso no está en cuestionamiento, nuestro acuerdo lo estable así, esas imágenes desgarradoras que nos presentaron, no están en cuestionamiento, pero las normas del derecho internacional son muy claras, la legítima defensa tienen reglas, no hay derecho a la represalia o a la venganza, la legítima defensa debe ser proporcional ante un peligro inminente. El ejército de Israel no solo está atacando a las milicias de Hamas, sino que está haciendo un bombardeo masivo sobre las ciudades de Gaza, han destruido la ciudad de Gaza, eso es lo que condeno este Concejo Municipal en forma unánime, no estamos defendiendo el terrorismo de Hamas, nos solidarizamos con el pueblo Judío, pero no podemos justificar las mil doscientas víctimas que hubo en Israel, para la masacre de ya casi treinta mil civiles en Gaza, de los cuales en su mayoría son niños, ancianos, los están matando de hambre, de sed, eso es un genocidio, es un exterminio, es un régimen fascista de extrema posicionado en el Gobierno de Israel, que han dicho que su destino es aniquilar el pueblo de Palestina.-

GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Poco que agregar a lo que dijeron Carolina y don Jorge, me parece irregular esta audiencia, que se haga de esta manera, que no se abra la puerta, que se retire la señora escoltada por su persona, no entiendo a qué se debe la presentación de la embajada de Israel aquí, no sé qué sentido pueda tener todo esto en el inicio de la Sesión. En todo caso, el abierto genocidio que se está dando en la Franja de Gaza y Cisjordania, la ciudad más densamente poblada del mundo ha sido demolida por bombas, este genocidio ha sido una expansión del conflicto militar en todo el territorio, en todo medio oriente, es una escalada estructural de este conflicto, y están matando a niños, civiles, gente joven, lo que se está provocando es perpetuar la guerra, me parece que ha sido una audiencia muy desafortunada, me parece que tenemos que pensar mejor las cosas la próxima vez antes de provocar este tipo de provocación.-

MARÍA JOSE LARA CORDERO, SÍNDICA SUPLENTE: Me parece absurdo el video con musiquita de piano para provocarnos algún tipo de empatía, cuando Israel le está haciendo lo mismo en este momento a otros seres humanos, que claramente lo que deberían tener es vergüenza, que ni siquiera dan la cara, y por eso se retiran antes, porque no tienen una posición que puedan defender.-

***** **CAPITULO CORRESPONDENCIA** *****

ARTÍCULO 6.- Correspondencia que se sugiere Trasladar.-

- 6.1.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 6 de febrero de 2024, oficio AL-CPASOC-0149-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.010, "DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA".-
- 6.2.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 7 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0273-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 22.972, "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.° 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998".-
- 6.3.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 06 de febrero de 2024, oficio AL-CEPMUN-0018-2024, solicitud posición en relación con expediente N°23.438 "REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.° 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.° 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)".-
- 6.4.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 06 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0041-2024, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 23.500: "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE".-
- 6.5.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 09 de febrero 2024, oficio D.ALC.76-2024, traslado Convenio entre Municipalidad de Montes de Oca y Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).-
- 6.6.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Gabriel Macaya, al Concejo Municipal, con fecha 7-2-2023, renuncia como representante municipal ante la Fundación Omar Dengo.-
- 6.7.- Se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 09 de febrero 2024, oficio D.ALC.77-2024, remisión informe de patentes municipales correspondiente al segundo semestre 2023, con corte al 30 de diciembre del 2023.
- 6.8.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 06 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0041-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.003, "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE".-
- 6.9.- Se traslada a la COMISION DE GOBRAS PÚBLICAS, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 05 febrero de 2024, oficio D.ALC.061-2024, traslado caso Comunidad Organizada de Vía Ronda - San Rafael.
- 6.10.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia al Concejo Municipal, con fecha 23 enero 2024, oficio ECO 001-24-PRMO , remisión III-B Informe Final, correspondiente al Diagnóstico Territorial en atención al contrato para la para actualización integral del Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca (se adjuntan seis documentos diferentes – diagnósticos).-
- 6.11.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por el señor Raudin Meléndez Rojas, al Concejo Municipal, con fecha 07/02/2024, remisión documentos actualizados oferta para el puesto de Auditor Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-
- 6.12.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 de febrero de 2024, oficio AL-CEPMUN-0021-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.108 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES".-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME.

ARTÍCULO 7.- Correspondencia que se sugiere Tramitar.-

7.1.- INVITACIÓN SUSCRITA POR EL UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE ESTA MUNICIPALIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 7-2-2024, INVITACIÓN TALLER DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA.-

Se conoce invitación suscrita por el Unidad de Desarrollo Económico Local de esta Municipalidad al Concejo Municipal, con fecha 7-2-2024, la cual dice:

"Como es de su conocimiento el Gobierno Local de Montes de Oca a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local, se encuentra actualmente desarrollando una investigación profunda sobre la realidad del cantón mediante la aplicación de encuestas y entrevistas a las personas habitantes de Montes de Oca, al sector académico y al sector económico productivo. Lo anterior, con el objetivo de obtener insumos para la construcción de la Política Pública de Desarrollo Económico Local de nuestro cantón. Adicionalmente, como parte de este análisis, apostando por la transparencia, y con consciencia de la importancia de la participación ciudadana, se ha planificado que como complemento a las encuestas y a las entrevistas que ya fueron aplicadas, se lleven a cabo algunos talleres participativos orientados a diversos sectores de interés. Es por esto que, dada su experiencia y trayectoria, así como el trabajo desarrollado desde sus representaciones, deseamos invitarles a formar parte del próximo taller de consulta ciudadana para la construcción de esta Política Pública, con el entusiasmo y la convicción de que está será de gran beneficio para nuestro cantón, para el sector económico productivo y para la población en general. ¡Sus aportes serán de gran valor para nosotros! Favor confirmar su asistencia mediante el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/t83HYfKMfV>".-

Central telefónica
2459-7700

Centro de Información
2280-5589

Muni en línea
montesdeoca.go.cr

Consulta Pública

Talleres participativos
Política Pública Cantonal de Desarrollo Económico Local

La Muni se prepara para la construcción y el diseño de su primer Política Pública de Desarrollo Económico. Se invita a las personas representantes cantonales, a formar parte.

Taller para Personas Representantes cantonales:

15 de febrero 2024. Colegio Calasanz. De 4:30 p.m a 8:00p.m.

Ayudá a construir una ruta eficiente para impulsar el desarrollo de nuestro cantón. Cupo limitado 30 personas por taller.

Inscripción: escaneando el código QR o en el enlace de la publicación de redes sociales.

Contacto Municipal:
Unidad de Desarrollo Económico Local
Correo: dimonteros@montesdeoca.gov.cr
Teléfono: 2459-7705

Desarrollo Económico y Social

MONTESDEOCA GOBIERNO LOCAL

SE TOMA NOTA.-

***** **CAPITULO DICTAMENES YMOCIONES** *****

ARTICULO 8.- Mociones de los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Marta Corrales Sanchez y Daniel Rojas Madrigal.-

Se presentan a despacho las siguientes mociones la cuales dicen:

8.1. MOCION REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL/ REF. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA - SITUACIÓN RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN.-

Se conoce moción escrita, presentada por los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Marta Corrales Sanchez y Daniel Rojas Madrigal, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el cantón de Montes de Oca también ha sufrido la crisis ocasionada por la contaminación del agua con el agente químico denominado Xileno.

SEGUNDO. Que esta afectación se dio principalmente en el distrito de Mercedes donde la población sufrió la escasez de este líquido y debió ser abastecida por camiones cisterna del AyA y de la Municipalidad.

TERCERO. Que sin embargo se recibieron reportes de otros sitios del cantón sobre eventuales contaminaciones en sus sistemas de abastecimiento de agua potable sin que se llegara a saber a ciencia cierta si se trataba de la misma emergencia.

CUARTO. Que la información del AyA sobre la solución de la crisis es contradictoria con los reportes sobre faltante de agua que se siguen recibiendo.

QUINTO. Que es necesario para este Concejo Municipal tener plena claridad sobre la situación real de esta crisis, sus impactos reales, sus alcances y especialmente sus proyecciones a futuro a fin de que se puedan tomar las decisiones que sean necesarias para prevenir situaciones similares.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA:

PRIMERO. Convocar al Concejo Municipal a una Sesión Extraordinaria, para el día jueves 22 de febrero del 2024, a partir de la 18.00 horas en la Sala de Sesiones (3er piso Palacio Municipal-San Pedro), con el siguiente orden del día:

CAPITULO I. Comprobación del quórum

CAPITULO II. Exposición por parte del presidente del Comité Cantonal de Emergencias sobre la situación vivida, las medidas adoptadas, el resultado de las mismas, situación actual y proyecciones a futuro, entre otras.

CAPITULO III. Exposición por parte de personeros del AyA sobre la situación vivida, las medidas adoptadas, el resultado de las mismas, situación actual y proyecciones a futuro, entre otras.

CAPITULO IV. Preguntas y comentarios por parte de las personas integrantes del Concejo Municipal

SEGUNDO. Convocar a dicha sesión al señor José Rafael Quesada, presidente del Comité Cantonal de Emergencias para que se refiera a los hechos anteriores.

TERCERO. Convocar a esta sesión a personeros del AyA para que se refieran a los hechos anteriores.

CUARTO. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y. se declare este acuerdo en firme.

QUINTO. Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: No entiendo la diferencia entre el punto uno y el cuatro, y convocar al Alcalde que siempre está en las Sesiones.-

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Era solamente para que quedara constando y ver la posición de la Administración en toda la crisis.

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: Si, pero al final es la Administración la que coordina con el Comité Cantonal de Emergencias, por eso la consulta sobre el punto uno y el dos.-

FELICIA LEITON ROJAS, REGIDORA SUPLENTE: Yo pienso que este tema del agua tiene dos aristas, una es la incertidumbre de a qué nos enfrentamos ante la escases del agua, y que nos espera, pero no se ha dicho porque se contamina el agua. Si vamos a tener aquí a los del AyA, esas son preguntas que debemos hacerles, hay un silencio cómplice detrás de lo que paso con la contaminación del agua.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Se somete a votación la moción con los ajustes respectivos indicados en la discusión de la misma.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

8.2. MOCION REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL/ REF. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA - SOBRE EL PROYECTO QUE CIUDAD.-

Se conoce moción escrita, presentada por los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Marta Corrales Sánchez y Daniel Rojas Madrigal, la cual dice:

"CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Concejo Municipal aprobó en el año 2022 el proyecto "Mujeres Gestionando el Paisaje" que desarrolla la Fundación Qué Ciudad, el cual es parte de un convenio de cooperación entre este gobierno local y dicha fundación.

SEGUNDO. Que es necesario para este Concejo Municipal conocer en qué estado se encuentra dicho proyecto, cuáles son las perspectivas futuras, sus logros y limitaciones entre otros.

TERCERO. Que también es importante conocer directamente de las mujeres participantes en dicho proyecto, su experiencia, sus opiniones y recomendaciones sobre el mismo.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO. Convocar al Concejo Municipal a una Sesión Extraordinaria, para el día jueves 07 de marzo del 2024, a partir de la 18.00 horas en la Sala de Sesiones (3er piso Palacio Municipal-San Pedro), con el siguiente orden del día:

CAPITULO I. Comprobación de Quórum

CAPITULO II. Exposición de la Fundación Qué Ciudad; Informe detallado sobre el estado actual del proyecto, alcances, resultados y perspectivas futuras.

CAPITULO III. Testimonio de mujeres participantes del proyecto. Su opinión, acciones realizadas, aspectos positivos, aspectos por mejorar, etc.

CAPITULO IV. Preguntas y comentarios de parte del Concejo Municipal

SEGUNDO. Convocar a la Fundación Qué Ciudad y solicitarle invite a mujeres participantes del proyecto para que se refieran a lo anterior

TERCERO. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

CUARTO. Comuníquese".

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. -

JEISON SALAZAR LÓPEZ, SÍNDICO PROPIETARIO: Sería el jueves 7 de marzo, 2024, no como se indica en la moción.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

8.3. MOCION REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL/ REF. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA - SITUACIÓN RELACIONADA CON EL CECUDI.-

Se conoce moción escrita, presentada por los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Marta Corrales Sánchez y Daniel Rojas Madrigal, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Concejo Municipal ha destinado una serie de recursos económicos para fortalecer la labor del CECUDI

SEGUNDO. Que para este Concejo Municipal es de vital importancia conocer de primera mano cuál es la situación actual del CECUDI de Montes de Oca, sus necesidades actuales, sus perspectivas futuras a fin de poder tomar los acuerdos necesarios para seguir fortaleciéndolo.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Convocar al Concejo Municipal a una Sesión Extraordinaria, para el día martes 12 de marzo del 2024, a partir de la 18.00 horas en la Sala de Sesiones (3er piso Palacio Municipal-San Pedro), con el siguiente orden del día:

CAPITULO I. Comprobación de Quórum

CAPITULO II. Exposición por parte de la directora del CECUDI sobre el estado actual del Centro, sus necesidades actuales y sus proyecciones futuras.

CAPITULO III. Preguntas y comentarios de parte del Concejo Municipal

SEGUNDO. Convocar a la Directora del CECUDI para que en dicha sesión extraordinaria se refiera a lo anterior

TERCERO. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

CUARTO. Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

8.4. MOCION REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL/ REF. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA – SOBRE RESULTADOS ELECCIONES MUNICIPALES 2024-2028.-

Se conoce moción escrita, presentada por los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Marta Corrales Sánchez y Daniel Rojas Madrigal, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el pasado domingo 4 de febrero se desarrollaron en nuestro país, las elecciones municipales para elegir a las autoridades de los gobiernos locales para el período 2024-2028.

SEGUNDO. Que en estas elecciones participaron en Montes de Oca 10 partidos políticos debidamente inscritos.

TERCERO. Que más allá del resultado de las elecciones es de suma preocupación para este Concejo Municipal el elevado abstencionismo que se dio en nuestro cantón, el cual alcanzó un 79% .

CUARTO. Que este Concejo Municipal considera de vital importancia, iniciar un período de análisis y reflexión con diversos actores de la comunidad, partidos políticos y personeros del Tribunal Supremo de Elecciones, no solo para comprender con mayor profundidad este fenómeno, sus causas y orígenes, pero también sus posibles soluciones.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA:

PRIMERO. Convocar al Concejo Municipal a una Sesión Extraordinaria, para el día jueves 04 de abril del 2024, a partir de la 18.00 horas en la Sala de Sesiones (3er piso Palacio Municipal-San Pedro). con el siguiente orden del día:

CAPITULO I. Comprobación de quórum

CAPITULO II. Exposición Tribunal Supremo de Elecciones acerca de su perspectiva sobre el abstencionismo y las elecciones municipales.

CAPITULO III. Exposición por parte de los distintos partidos políticos del cantón sobre la campaña electoral pasada, el abstencionismo y el papel del TSE.

CAPITULO IV. Comentarios y preguntas por parte de las personas integrantes del Concejo Municipal

SEGUNDO. Convocar a dicha sesión a personeros del TSE.-

TERCERO. Convocar a dicha sesión a un representante de cada uno de los partidos políticos que participaron en las pasadas elecciones

CUARTO. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme

QUINTO. Comuníquese”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

ARTICULO 9.- Moción Regidor Propietario Daniel Rojas Madrigal/ Ref. Cambio de días de Sesiones del Concejo Municipal Año 2024.-

Se conoce la siguiente moción escrita presentada por el Regidor Propietario Daniel Rojas Madrigal, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

1. Lo que establece el Código Municipal y el Reglamento de Sesiones y Comisiones del Concejo Municipal vigente, en cuanto a realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, respecto al establecimiento de día y horas de las mismas durante las semanas de cada mes calendario.
2. Que ya ha sido publicado el calendario oficial de días feriados para el año 2024.-
3. Que debido a dicho calendario se hace necesario el traslado de la celebración de algunas de las sesiones ordinarias que el Concejo Municipal lleva a cabo con motivo de los traslados por feriados de ley, a saber:
 - Jueves 28 y viernes 29 de marzo – Semana Santa (toda la semana vacaciones colectivas).
 - Jueves 11 de abril – Día de Juan Santamaría (pasa para el lunes 15 de abril).
 - Miércoles 01 de mayo – Día del Trabajador (se mantiene)
 - Jueves 25 de julio - Día de la Anexión del Partido de Nicoya (pasa para el lunes 29 de julio).
 - Miércoles 02 de agosto – Día de la Virgen de los Ángeles (se mantiene)
 - Jueves 15 de agosto – Día de la Madre (se traslada para el lunes 19 de agosto)
 - Domingo 15 de setiembre – Independencia de CR (se mantiene)
 - Domingo 01 de diciembre- Día de la abolición del ejército (se mantiene).
 - Miércoles 25 de diciembre - Navidad (se mantiene).

Por otro lado, se establecen como feriados de ley las siguientes fechas:

- 29 de junio del 2024 (sábado) – Día de San Pedro y San Pablo.
- 31 de agosto del 2024 (sábado) – Día del Régimen Municipal.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

- 1- En virtud de las potestades que la normativa legal le confiere, proceder con el traslado de las siguientes fechas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Montes de Oca durante el año 2024, a saber:
 - Para que la Sesión Ordinaria convocada para el lunes 25 de marzo 2024 (Semana Santa – vacaciones colectivas), se lleve a cabo de forma virtual, manteniéndose la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto.
 - Para que la Sesión Ordinaria convocada para el lunes 15 de Abril 2024, se traslade para el día martes 16 de abril 2024 a la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto.
 - Miércoles 01 de mayo 2024, Sesión Solemne de Instalación Concejo Municipal de Montes de Oca 2024-2028, a las 12.00 medio día, Sala de Sesiones del Concejo.-
 - Para que la Sesión Ordinaria convocada para el lunes 29 de julio 2024, se traslade para el día martes 30 de julio 2024 a la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto
 - Para que la sesión ordinaria convocada para el lunes 19 de agosto se traslade para el día martes 20 de agosto 2024 a la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto.
 - Para que la Sesión Ordinaria convocada para el lunes 23 de diciembre 2024 (Navidad – Vacaciones colectivas), se lleve a cabo de forma virtual, manteniéndose la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto.
 - Para que la Sesión Ordinaria convocada para el lunes 30 de diciembre 2024 (Navidad – Vacaciones colectivas), se lleve a cabo de forma virtual, manteniéndose la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto, manteniéndose la hora y orden del día aprobado y establecido para tal efecto.

- 2- Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta como corresponde.
- 3- En relación con las sesiones virtuales, coordínese lo correspondiente para la transmisión de las mismas, vía la red social que corresponda.-
- 4- Se solicita la dispensa de tramites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.-
- 5- Comuníquese por los canales informativos oficiales de la Municipalidad”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

JEISON SALAZAR LÓPEZ, SINDICO PROPIETARIO: La moción dice 25 de abril de Semana Santa, es 25 de marzo.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO DANIEL ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

******* CAPITULO CONTROL POLITICO *******

REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:

ARTÍCULO 10.- Asuntos del Regidor Propietario, Jorge Mora Portuguez.-

10.1. CONVOCATORIA PARA REUNION DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL (CEET)
 Para convocar a reunión presencial a la CEET para el día miércoles 15 de febrero, a las 6:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.-

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
 Presidenta del Concejo Municipal

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS
 Secretario del Concejo Municipal